

MANDO DE PERSONAL

JEFATURA DE ASUNTOS **FCONÓMICOS**

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

TRAMITADO CON EL NÚMERO 2021/ETSAE0905/00000747E (2021/ETSAE0905/00000747)

Actuando como Órgano de Contratación, en virtud de uso de las facultades delegadas por el Director de Asuntos Económicos, de acuerdo con lo indicado en el art. 2.4 del RD 1011/2013, de 20 de diciembre, de desconcentración de facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y etros pogosios invídicos encreaces en el fembre el 1012. contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF, y en el art. 4 – apartados 2 b y 2 c - de læ 85 8 Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF.

CONSIDERANDO que el expediente de contratación 2021/ETSAE0905/00000747E (2021/ETSAE0905/00000747) (SERVICIOS) - promovido por MANDO DE PERSONAL DEL EJERCITO, cuyo objeto es el "Servicio de Restauración, bares y cafeterías de la RMASE VIRGEN DE LA PAZ (RONDA)", con un presupuesto máximo de licitación de cuatrocientos diecinueve mil doscientos cincuenta Euros 419.250,00€, con propuesta de que la adjudicación se lleve a cabo mediante el procedimiento Abierto, al amparo de lo dispuesto en 158.2.- ABIERTO PLURALIDAD DE CRITERIOS, con orden de proceder nº080 dictada por el secretario de estado, con fecha 11/06/2021 - ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

Referencia a que el gasto correspondiente al presente expediente está programado en los diferentes Planes Generales, dotados con crédito en la Sección Presupuestaria 14, Ministerio de Defensa:

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares fue informado favorablemente por la Asesoría Jurídica con competencias para tal actuación, con fecha 15/07/2021.

El Informe favorable de fiscalización previa a la aprobación del gasto fue emitido por la Intervención de la MANDO DE PERSONAL DEL EJERCITO, con fecha 12/08/21.

De conformidad con los antecedentes expuestos y con lo establecido en el artículo 117.1 LCSP

RESUELVO

APROBAR el gasto hasta el límite de 419.250,00 €, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el procedimiento de adjudicación Abierto y las demás actuaciones practicadas hasta la fecha, correspondientes al expediente tramitado con el número 2021/ETSAE0905/00000747E (2021/ETSAE0905/00000747).

EL TCOL JEFE ACCIDENTAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL MAPER

Correo Electrónico